

Servicio o Departamento	Centro	Provincia	Grupo	Categoría profesional: Especialidad	N.º plazas vacantes
Biblioteca	C.U.I.	BU	V	Auxiliar en Biblioteca	2
Biblioteca	Escuela Universitaria Empresariales	BU	V	Auxiliar en Biblioteca	1
				<i>Ordenanzas</i>	
Conserjería	C.U.I.	BU	VI	Ordenanza	1
Conserjería	Escuela Politécnica	BU	VI	Ordenanza	1
Conserjería	Escuela Universitaria Empresariales	BU	VI	Ordenanza	1
Conserjería	Residencia Universitaria Sedano	BU	VI	Ordenanza	1

**4514** *RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señala lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la designación de un Vocal titular y un Vocal suplente de la Comisión que debe juzgar los concursos para provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias.*

Convocadas a provisión las plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas del Área de Instituciones Sanitarias que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º, base 8.2, B), del Real Decreto 1558/1986, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por el que se establecen las bases generales del régimen de concursos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y artículo 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 11 de marzo de 1992, a las diez horas, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos, en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones, y en el momento del sorteo, serán excluidos aquellos Profesores que pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza, hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza, sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 6 de marzo, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º, 9, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1992.—El Secretario general, Miguel A. Quintanilla Fisac.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Universidad de Cantabria

Concursos convocados por Resolución de 17 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26). En su caso se indica entre paréntesis el número de plazas y el número de orden correspondiente al de la Resolución citada.

Concurso número 4. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Farmacología». Presidente titular: Don Jesús Flórez Beledo. Vocal Secretario titular: Don Francisco J. Galiana Martínez.

Concurso número 5. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina». Presidente titular: Don José A.

Berciano Blanco. Vocal Secretario titular: Don Onofre Combarros Pascual.

Concurso número 6. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía» (dos plazas). Presidente titular: Don Julio Rama Quintela. Vocal Secretario titular: Don José C. Fernández-Escalante Moreno.

## ADMINISTRACION LOCAL

**4515** *RESOLUCION de 9 de enero de 1992, del Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1991.*

Provincia: Guadalajara.

Corporación: Sacedón.

Número de Código Territorial: 19245.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1991, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 3 de diciembre de 1991.

#### Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Servicios Múltiples Conductor. Número de vacantes: Una.

Sacedón, 9 de enero de 1992.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**4516** *RESOLUCION de 10 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnicos de Educación (Logopedas).*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 21 de octubre y 19 de diciembre de 1991, números 243 y 291, páginas 6.398 y 7.751, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Educación (Logopedas), encuadradas en la plantilla de personal laboral indefinido del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, por el procedimiento de concurso de méritos:

1. Para tomar parte en el mencionado concurso de méritos se requiere:

- Ser español.
- Tener 18 años y no exceder de 65 años en la fecha en que finalice el período de presentación de instancias.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Psicología o Pedagogía, acreditando especialización en Logopedia.

2. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas.

4. Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 10 de febrero de 1992.—El Alcalde.